

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 013-2022**

Siendo las 10:30 horas del día 01 de marzo de 2022, se reunieron los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente sesión ordinaria, con la finalidad de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 013 de fecha 01 de marzo de 2022; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.2.3. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

1.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún informe.

2.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún informe

3.- Presidente

No tiene ningún informe.

PEDIDOS:

1.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido

2.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- 1.- Solicita reconstituir la Comisión Técnica de la UNCA, conforme lo establece el numeral 4.1 del Artículo 4° del Decreto Supremo N° 016-2019-MINEDU.
- 2.- Solicita realizar trabajo remoto del 07 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2022.

II. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

- 1.- El Oficio No 037-2022-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la Designación de un personal para Soporte en la Formulación de Proyectos de Investigación para el Acceso a Fondos Concursables Nacionales e Internacionales en adición a sus funciones al Ing. Wilder Pedro Garay Sudario.

DEBATE:

El presidente indica que, mediante Oficio No 037-2022-VPI-UNCA, por el cual el Vicepresidente de Investigación, solicita la Designación de un personal para Soporte en la Formulación de Proyectos de Investigación para el Acceso a Fondos Concursables Nacionales e Internacionales en adición a sus funciones al Ing. Wilder Pedro Garay Sudario.

Indica asimismo que indica el Vicepresidente que, realiza el presente pedido en el marco del PLAN PROGRESIVO DE INCORPORACION DE DOCENTES RENACYT A LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA 2022-2024, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2022/CO-UNCA de fecha 10.02.2022, en función a lo planificado para el 2022, y con el objetivo de Incorporar de manera progresiva en la UNCA, docentes con calificación RENACYT, para el desarrollo de la investigación; así como, para liderar las líneas y grupos de investigación de la universidad y fortalecer y actualizar las competencias de los docentes RENACYT, para su permanencia como tales..

El presidente propone a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, se someta a votación el pedido del Vicepresidente de Investigación de Designar para el Soporte en la Formulación de Proyectos de Investigación para el Acceso a Fondos Concursables Nacionales e Internacionales de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Ciró Alegría, en adición a sus funciones, al Ing. Wilder Pedro Garay



Sudario; los Miembros de la Comisión Organizadora luego de un amplio debate acordaron por **UNANIMIDAD**, emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ENCARGAR al Ing. Wilder Pedro Garay Sudario para el Soporte en la Formulación de Proyectos de Investigación para el Acceso a Fondos Concursables Nacionales e Internacionales de Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Ciro Alegría, en adición a sus funciones de Director de la Incubadora de Empresas de la UNCA.

2.- Oficio N° 070-VPA-UNCA-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, mediante el cual la Vicepresidente Académica de la UNCA, solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, la Aprobación del Reglamento del Servicio Psicopedagógico y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 215-2021/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente indica que mediante Oficio N° 070-VPA-UNCA-2022, de fecha 23 de febrero de 2022, la Vicepresidente Académica de la UNCA, solicita a Presidencia de Comisión Organizadora, la Aprobación de la Actualización del Procedimiento del Reglamento del Servicio Psicopedagógico y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 215-2021/CO-UNCA., Indica asimismo en el documento la solicitante que, la Actualización del Procedimiento del Reglamento del Servicio Psicopedagógico cuenta con Opinión favorable del Jefe de la Oficina de Gestión de la calidad.

El Presidente, propone a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, se someta a votación el pedido de la Vicepresidente Académica, de Dejar sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 215-2021/CO-UNCA, y la Aprobación de la Actualización del Procedimiento del Reglamento del Servicio Psicopedagógico, solicitado por la Vicepresidente Académica mediante Oficio N° 070-VPA-UNCA-2022; los Miembros de la Comisión Organizadora, luego de un amplio debate acordaron por **UNANIMIDAD**, emitir el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- DEJAR sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 215-2021/CO-UNCA; y

SEGUNDO.- APROBAR la Actualización del Procedimiento del Reglamento del Servicio Psicopedagógico, solicitado por la Vicepresidente Académica mediante Oficio N° 070-VPA-UNCA-2022, de fecha 23 de febrero de 2022.



3.- El Informe N° 049-2022-URRHH-DGA-UNCA, por el cual la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, remite el resumen de la reconsideración de la propuesta de modalidad de trabajo del personal CAS y Docentes Ordinarios para el mes de marzo de 2022.

DEBATE:

El Presidente manifiesta que, mediante Informe N° 049-URRHH-UNCA-2022, la Jefa (e) de la Unidad de Recursos Humanos, remite el resumen de la reconsideración de la propuesta de modalidad de trabajo del personal CAS y Docentes Ordinarios para el mes de marzo de 2022. El Presidente indica asimismo que, de la revisión de las modalidades de trabajo propuestos por los Jefes de Oficina de la Universidad Nacional Ciro Alegría, se advierte que se requiere la presencia física en el Centro de Trabajo de algunos trabajadores, para quienes los Jefes de Oficina han propuesto realizar trabajo remoto, siendo necesario que estos realicen trabajo presencial para poder cumplir con el Plan de Emergencia de la UNCA y el servicio efectivo que brinda la Universidad a la comunidad de Huamachuco, por lo que se invitó a participar de esta sesión al Director General de Administración, y se le hizo conocer lo antes mencionado, quien manifestó estar de acuerdo y reformuló la modalidad de trabajo de remoto a mixto y presencial de los siguientes servidores CAS de la UNCA, en la modalidad de trabajo que se menciona a continuación:

- 1.- López de la Rosa, Abel Homero, Trabajo Presencial
- 2.- Loayza Daga, Eleuterio David, Trabajo Mixto: Remoto del 01 al 15 de marzo de 2022, Presencial del 16 al 31 de marzo de 2022.
- 3.- Luna Victoria Alva´, Luis Jose, Trabajo Presencial
- 4.- Rodríguez Sánchez, Alexander Walter, Trabajo Presencial
- 5.- Serrato Nureña, Esly Edith, Trabajo Mixto, Presencial del 16 al 31 de marzo de 2022, Remoto del 01 al 15 de marzo de 2022.
- 6.- Ortecho García, Robert Deiby Trabajo Presencial

El Presidente, propone a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, que se someta a votación lo solicitado por la Jefa de Recursos Humanos mediante Informe N° 049-URRHH-UNCA-2022, sobre modalidad del Personal CAS de la UNCA. Los Miembros



de la Comisión Organizadora, luego de un amplio debate acordaron por **UNANIMIDAD**, emitir el siguientes acuerdo:

ACUERDO:

ESTABLECER la propuesta de modalidad de trabajo del personal CAS, para el mes de marzo de 2022, solicitado por la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 049-2022-URRHH-DGA-UNCA, modificado en la presente sesión por el Director General de Administración.

4.- El Oficio N° 076-VPA-UNCA-2022, de fecha 28 de febrero de 2022, mediante el cual la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora la Aprobación del Reglamento del Servicio Social y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0221-2021/CO-UNCA.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Oficio N° 076-VPA-UNCA-2022, la Vicepresidenta Académica, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora la Aprobación de la Actualización del Reglamento del Servicio Social y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0221-2021/CO-UNCA. Indica asimismo que, la Vicepresidenta menciona que este documento se ha modificado en más de un 80%, por lo que es necesario se apruebe la Actualización del Reglamento del Servicio Social y se Deje sin Efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0221-2021/CO-UNCA, que cuenta con opinión favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y recomienda su Aprobación mediante acto resolutorio de Comisión Organizadora.

La Vicepresidenta Académica menciona que, el presente Reglamento, tiene como objeto normar y establecer el procedimientos del servicio Social que se brinda a los estudiantes de la Universidad Nacional Ciro Alegría (en adelante UNCA).

El Presidente propone a los miembros de la Comisión Organizadora, se someta a votación el pedido de la Vicepresidente Académica. Los miembros luego de un amplio debate tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

- 1.- **DEJAR** sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 0221-2021/CO-UNCA.
- 2.- **APROBAR** el Reglamento del Servicio Social, solicitado por la Vicepresidenta Académica, mediante Oficio N° 076-VPA-UNCA-2022, de fecha 28 de febrero de 2022.



5.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, en la estación de pedidos de la presente sesión de Comisión Organizadora, solicita la Reconfiguración de la Comisión Técnica de la UNCA., establecido en el numeral 4.1 del Artículo 4° del Decreto Supremo N° 016-2019-MENEDU.

DEBATE:

El Presidente indica que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2021/CO-UNCA de fecha 19 de enero de 2021, se designó a los representantes titular y alterno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que conforman la Comisión Técnica, de acuerdo a lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 016-2019MINEDU, según el siguiente detalle:

TITULARES:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN
01	MG. LUIS MIGUEL TIRADO BOCANEGRA	42232207	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
02	ECO. YANET CONTRERAS BÉJAR	42505453	Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	ING. LUIS ENRIQUE MOYA JULIÁN	40699064	Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones.	Dirección General de Administración

ALTERNOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN
01	TEC. FRANCISCO IVÁN LAVADO LAGUNA	40833728	Jefe(e) de la Unidad de Licenciamiento	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.

02	CPC. CINTHIA HILDA CASTAÑEDA RUIZ	42134302	Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	CPC. JOSUÈ ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ	18836300	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos	Dirección General de Administración

El Presidente asimismo indica que, el segundo miembro de la Comisión Técnica de la UNCA en la actualidad se encuentra en proceso de recuperación de su salud, al haberse infectado con la Covid -19, por lo que es necesario Reconformar la Comisión Técnica a efectos de cumplir con lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 016-2019MINEDU, y propone sea reconformado según el siguiente detalle:

TITULARES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN
01	MG. LUIS MIGUEL TIRADO BOCANEGRA	42232207	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
02	ECO. YANET CONTRERAS BÈJAR	42505453	Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	CPC. JOSUÈ ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ	18836300	Director General de Administración	Dirección General de Administración

ALTERNOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN
01	ESP. JHONATAN HUAMAN	47533728	Especialista en Licenciamiento	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
02	CPC. CINTHIA HILDA CASTAÑEDA RUIZ	42134302	Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	CPC. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA	41804390	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Unidad de Contabilidad



El Presidente propone a la Comisión Organizadora, se someta a votación la propuesta que alcanza a la Comisión Organizadora, de Reconformar la Comisión Técnica de la UNCA, conformado con los Profesionales que al detalle indica en su propuesta. Los miembros de la comisión luego de un amplio debate, por unanimidad toman los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:



1.- **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2021/CO-UNCA de fecha 19 de enero de 2021, y la Resolución de Comisión Organizadora N° 032-2021/CO-UNCA de fecha 08 de febrero de 2021.

2.- **DESIGNAR** a los representantes titular y alterno de la Universidad Nacional Ciro Alegría, que conformaran la Comisión Técnica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, conforme a lo establecido en el numeral 4.1 del artículo 4 del Decreto Supremo N° 016-2019MINEDU, según el siguiente detalle:

TITULARES:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN

01	MG. LUIS MIGUEL TIRADO BOCANEGRA	42232207	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
02	ECO. YANET CONTRERAS BÈJAR	42505453	Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	CPC. JOSUÉ ESTEBAN AGUILAR DE LA CRUZ	18836300	Director General de Administración	Dirección General de Administración

ALTERNOS:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	OFICINA/DIRECCIÓN
01	ESP. JHONATAN HUAMAN	47533728	Especialista en Licenciamiento	Oficina de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación Universitaria.
02	CPC. CINTHIA HILDA CASTAÑEDA RUIZ	42134302	Especialista Administrativo para la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
03	CPC. LUIS JOSÉ LUNA VICTORIA ALVA	41804390	Jefe de la Unidad de Contabilidad	Unidad de Contabilidad

6.- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, solicita en la estación de pedidos de la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, realizar trabajo remoto desde el día 07 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2022.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA., indica que, solicita realizar trabajo remoto desde el día 07 de marzo de 2022 al 11 de marzo de 2022, debido a que durante los últimos días se ha sentido mal de salud, con dolores en el corazón, lo que ha sido corroborado por la Enfermera del Tópico de la UNCA, en la consulta que tuvo con la Lic. en Enfermería Miriam Saavedra Arévalo, y requiere pasar consulta con su médico cardiólogo Dr. Zevallos en la ciudad de Pucallpa.

El Presidente propone a los miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, se someta a votación su pedido de realizar Trabajo Remoto. Los Miembros de la Comisión Organizadora acordaron por **UNANIMIDAD**, el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO a partir del 07 de marzo de 2022 hasta el 11 de marzo de 2022, para el Dr. Rubén Darío Maturano Pérez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA.

Siendo las 12:00 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Ordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBÉN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN